



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



N° 239

16 de diciembre de 2004

Resolución: 344 **Córdoba 14 de diciembre 2004**

VISTO: Lo establecido por el Artículo 110 y siguientes de la Ley 8669, y el Decreto Provincial N° 2149/03, reglamentario de la Ley 8973 que adhiere a la Ley Nacional 24051 y sus anexos.

Y CONSIDERANDO: Que todo transporte de cargas generales, encomiendas, hacienda y cereales que se realice dentro del territorio provincial, debe ser realizado con vehículos inscriptos y autorizados por esta Dirección.

Que en materia de transporte de cargas y/o sustancias peligrosas permitirá la aplicación de las disposiciones que sobre la materia rige a nivel Provincial.

Que como primera medida se torna necesario la creación de un registro, en el cual deban en forma obligatoria inscribirse todos aquellos individuos o empresas que realicen transporte de cargas en sus distintas categorías, localización, estado y composición del parque automotor en la Provincia, capacidad de transporte, seguro, revisión técnica y personal de conducción.

Que a partir de la registración se contara con los antecedentes y la información estadística necesaria, que permitirá evaluar en forma adecuada la problemática del sector, planificar las metas perseguidas y establecer una reglamentación ajustada a las reales necesidades del sector.

Que los datos obtenidos coadyuvara a que los distintos organismos gubernamentales, que tienen injerencia sobre la materia, elaboren en forma conjunta una política sobre bases ciertas y confiables.

Que en el orden Nacional a partir de la sanción de la Ley 25.653, se ha creado el Registro Único

de Transporte Automotor (RUTA) para el transporte de cargas por carreteras, cuyo fin es similar a los objetivos perseguidos por la presente resolución, lo cual permitirá un permanente intercambio de dato.

Por ello y atento a las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, en use de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
RESUELVE:

Artículo. 1°.- CREAR el Registro Provincial de Transportistas de Cargas y Sustancias Peligrosas, que funcionara bajo la órbita del Departamento Técnico de Transporte.

Artículo 2°.- APROBAR el Formulario de Inscripción de los transportistas de cargas y sustancias peligrosas, que como Anexo 1 se acompaña a la presente resolución, el cual tendrá carácter de declaración jurada, con los efectos que ello trae aparejado.

Artículo .3°.- ESTABLECER como fecha limite para la inscripción en el registro que se crea, el día 31 de Marzo de 2005, a partir de la cual todos aquellos transportistas de cargas y sustancias peligrosas que no cuenten con las inscripción pertinente, quedaran inhabilitados para realizar la actividad y serán pasibles de la aplicación de las sanciones que establece la reglamentación vigente.

Artículo 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a las Cámaras de Transportistas de Cargas y al E.R.S.E.P., publíquese en el Boletín Oficial, dese amplia difusión y ARCHÍVESE.

DECLARACION JURADA

ALTA DEL AUTOMOTOR

N° DE INSCRIPCION

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido y Nombre/Razón Social del Titular
 Nacionalidad Tipo de Documento..... N°
 Domicilio: Calle N°
 Piso..... Dpto..... Localidad Código Postal.....
 Teléfono..... Correo Electrónico.....
 Número de Inscripción en Ingresos Brutos:.....
 C.U.I.T. N° Exe..... Mont..... RI..... RNI.....
 Categoría de transporte: Propio Para Terceros.....
 Jurisdicción: Provincial..... Nacional Internacional..... Municipal.....
 Carga característica:

DATOS DEL VEHICULO

Dominio (Patente): Registro del Automotor N°.....
 Marca Año.....
 Tipo..... Modelo.....
 Motor Marca..... N°.....
 Carrocería y/o Bastidor Marca N°.....
 Tipo de vehículo: 1-Camión s/ cabina dormitorio 3-Camión c/ cabina dormitorio
 2-Tractor s/cabina dormitorio 4-Camión c/cabina dormitorio
 Tipo de Carrocería N° de ejes.....
 1- Jaula 8- Grúa
 2- Caja Cerrada Frigorífico 9- Caja Cerrada
 3- Furgón Blindado 10- Furgón
 4- Volcador 11-Tanque
 5- Tolva 12-Mezclador
 6- Transporte de Automotores 13-Carretón-Transporte Pesado
 7- Porta Container 14-Otros

RTO (Revisión Técnica Obligatoria)

N° de Certificado..... Fecha de Vencimiento.....
 Capacidad de Carga del vehículo(kilos)
 Motor..... 1-Nafta 2-Diesel 3-Gas Cilindradas..... Potencia.....kw
 Compañía Aseguradora..... N° Póliza.....
 Tipo de Seguro..... Vencimiento.....

Declaro que los datos consignados son correctos y que la unidad en cuestión será utilizada cumpliendo las normas generales y particulares de tránsito y seguridad vial.

.....
 FIRMA ACLARACION N° de Documento

Representante Legal..... Titular.....